

Acta Sesión 54°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 25 de agosto de 2020, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 54 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participan los asesores de la Comisión, el economista, don Fernando Greve, y el abogado, don Cristián Romero.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

I. Cuenta

La Presidente informa de la presentación que realizó a la Comisión de Educación y Cultura del Senado el lunes 24 de agosto pasado, en la que, apoyada por una presentación en formato *power point*, dio cuenta de las funciones y labores desarrolladas por la Comisión.

Atendiendo lo solicitado en dicha sesión, se hará llegar al Secretario de la respectiva Comisión el documento con las observaciones realizadas a la propuesta de primeras bases técnicas, remitidas por la Comisión al Subsecretario de Educación Superior el 27 de diciembre pasado.

II. Información remitida a las IES

Conforme a lo discutido en la sesión anterior, en relación con la información remitida por la Subsecretaría de Educación Superior a las instituciones adscritas al régimen de gratuidad que ofrecen programas que integran los primeros grupos de carreras a regular, los comisionados definen el contenido de la comunicación que será remitida al señor Subsecretario solicitando se realicen gestiones que se hagan cargo adecuadamente de la problemática planteada.

La Presidente da cuenta, asimismo, que fue remitida carta de respuesta al CRUCH a propósito de la preocupación manifestada por dicha agrupación respecto a la información remitida por la Subsecretaría de Educación Superior.

III. Análisis del informe con el cálculo de aranceles

Continuando con el análisis del informe, el asesor de la Comisión, economista señor Fernando Greve, realiza una presentación que contiene un análisis de sensibilidad del costo razonable incorporado en aquel. El análisis en cuestión se centra en los supuestos para la determinación del costo razonable y necesario, de manera de determinar el impacto que tiene en el cálculo final.

Los comisionados comentan la información presentada. Al respecto, dan cuenta de la relevancia de las observaciones que construyen el cálculo y lo esencial de contar con claridad respecto al tratamiento de aquellas que no existen o equivalente a 0.

IV. Presentación sobre la carrera genérica de Derecho

Según lo acordado, el comisionado señor Muga realiza una presentación de la carrera genérica de Derecho, enfocada en la vigencia de las carreras y número de estudiantes matriculados en ellas, a partir de la base de datos de matrículas del SIES año 2020. Señala que se trata de una de las áreas más fáciles de abordar en el contexto del financiamiento de gratuidad, pues casi todos los planes de estudio son impartidos en modalidad presencial y corresponden a programas regulares cuya duración varía entre 10 y 11 semestres (el 88% de las carreras dura 10 semestres). Son un total de 27 universidades las que ofrecen el grado de Licenciatura en Derecho o Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. De dicho total, 13 universidades imparten sólo 1 carrera, mientras que 14 imparten, en total, 38 planes en diferentes sedes y jornadas.

El señor Muga da cuenta de la existencia de algunas cuestiones que deben aún verificarse para tener una visión mas precisa de estos asuntos de la carrera, como son el tratamiento dado a programas que se imparten por convenios para facilitar el egreso de estudiantes de universidades fallidas y el tratamiento dado a programas de estudio discontinuados, sea por extinción o por sustitución por otro conducente al mismo título, que no poseen matrícula nueva.

V. Próxima reunión

Se fija la próxima sesión para el día jueves 27 de agosto de 2020 a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.30 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.